

1
Tantos impendidos } Febrero de
en la habilitacion de la }
Frag. de Sorro } 1797

Lud. no. Num. 1.º

1790



GM-CO 4-4
CAS. 84
DOC. 621
FOL. 70

Do
Sott. 3




En que rillo.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

LGA TAL LOS AÑOS DE 1796. Y 1797

La Corbeta Osorno necesita de algunas obras para poder hacerse á la vela. Las ha de dirigir el Mariscal Mayor Don Leon Aycañdo-baso la Dis. Pociion del Comandante de Marina y de dicho Duque; lo que adviento a V. res. pue viniendole en consecuencia satisfaga los costos de las Obras, y los Formales que correspondan á los operarios empleados en las faenas que se necesiten hacerse. Todo conforme á las Razones que se presenten aprobadas por el Comandante, y procurando evitar las formalidades que no sean indispensablemente precisas, á fin de facilitar quanto antes el apresto de dicho Duque, y que por su medio puedan conseguirse las ventajas del servicio, a que es destinado = Dios guarde á V. res. muchos años. Lima trece de Febrero de mil setecientos noventa y siete = El Marques de Osorno = Señor Ministro de Marina

Es copia del original de su contenido y saque de orden beaval, Del Señor Don Tor. Manuel de Tagle Truaga, Cavallero del R. distinguido orñ. Carlos B. Comisario de Guerra Ministro de R. Plaza, y Marina, aquí se de bñ. original y copia para los efectos que combengan. Lima y Febrero de mil setecientos noventa y siete



Carlos Josef Cavallero
Ministro de Guerra y Marina

N.L.

2

Recibí del S.^o D.^o Toré Manuel de Fagla Traraga,
Caballero de la Real y Distinguida Orden Española
de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra y
Ministro de Real Hacienda y Marina, Reanento
y Nuebe peso y cinco y medio r.p. el importe de
Sincuenta y tres Varas de Lanilla Encarnada
y Amarilla, q.^e la ha vendido, al respecto de siete
y medio r.r. cada Vara, para la Navilitación,
de la Corbeta Nombrada la Mangrera de Oroño.
y para q.^e sirva de data al Dho S.^o Comisario fénome
nte en el Callao a 14 de Febrero de 1797.

Son 49. p. 5 l. r.r.

v.º b.º

Ay.^{te} de Menidora

Pan.^{co} Penes

Recivi, del S.^o D.^o Tore Manuel de Fajla Fraraga,
 Cavallero de la Real y Distinguida Orden Española
 de Carlos Tercero, Comisario Real de Puercas, y Ministro
 de Real Hacienda, y Marina: Quatro pesos y quatro
 reales, por el Imposte Diez y Ocho Libras de Estanco,
 q.^e le he Vendido al Respetto de dos reales libra, para
 la Navilitacion de la Corveta Nombuada la Corveta
 Orizma: y para q.^e sirva de data al dho S.^o Comisario
 firmo este en el Callao, à 18 de Febrero de 1797.

son 4 p.^o 4 r.^o

Y.^o 23.^o

Ay.^{te} de Mendoza

Blas Mangues

Recivi, del S.^{to} D.^{no} Tore Man.^l de Fagla Varaga
 Cavallero de la Real y Distinguida Orden Española
 de Carlos Tercero; Comisario Real de Guerra, y Ministro
 de Real Hacienda y Maxima. Cuarenta peso. por el
 importe de Doscientas Ovas de talco, q.^e le ha vendido al
 Respecto de Veinte p.^r el ciento: para la Navilitacion
 de la Cometa nombrada la Marquesa de Orozco; y
 Puerto de los Almacenes: y para q.^e sirva de data
 al Dho S.^{to} Comisario firmo este en el Callao a 18
 de Febrero de 1797.

Son 40 peso

Thomas Sambrano

V.^o B.^o

Ag.^{no} de Mendoza

N. 4.

Recivi del S. D. ^{on my} Josef Man. de Sagle Vasaga
Cav.^{2o} de la R. ^{da} disting. orⁿ de Carlos 3. Comisario
de Guerra, Ministro de R. ^{da} Han. y Marina. Tres
pesos, por haver conducido desde esta Capital a el
Puerto del Callao, en mi Carroton, lo Banco
de un Aserrador que fue destinado al aserrio de
las Maderas que se necesitan p.^a las obras man-
dadas hacer a la Frag.^{ta} Sorno, en virtud de
orⁿ del Exmo. Virrey del 3. del con^{to}; y para
que conste fixmo este en la Conm.^a de Guerra y
Marina de Lima y Febrero 15. de 1797.—
Son 3 pesos *Aurelio de Cacerano Cubi*
Jose J. J. J.

V. B.
Ag. de Mendoza

D. N.º P. Pedro de Vadoy Contador de la forbeta nombrada
 Ojano.

Certifico que oy dia de la fecha, por disposicion
 del Comandante de este Puque el señor D.º Agustín de Mendoza
 se ha empleado la Lancha del Navio el Belén con los indiv.
 de su Tripulacion en Lastraa, dicha Corbeta, por no estar
 esta Tripulacion, y es a saber

Con 10. rr. cada uno Pesos. P.º.

Ojano	Vizente Cuebas	P. 1.	2.
	Marcos Sandoval	P. 1.	2.
	Manuel Garcia	P. 1.	2.
	Bartolome Carrasco	P. 1.	2.
	Aurelio Saiz	P. 1.	2.
	Luis Torres	P. 1.	2.
	Juan Duran	P. 1.	2.
	Jose Gonzalez	P. 1.	2.
	Jose Torres	P. 1.	2.
	Pablo Garcia	P. 1.	2.
	Juan Vargas	P. 1.	2.
	Pedro Cabello	P. 1.	2.

Segun parece de esta Suma importan los 15. ~
 Doze Tomales, vencidos por los citados individuos Quince
 pesos; Para que con este se le pueda satisfacer a cada uno lo q.
 le corresponde de la presente a bordo de la citada Corbeta al
 ancla en el Puerto del Callao a Catorce de febrero de mill y tres
 noventa y siete.

En nombre como Comandante { Pedro de Vadoy
 Ag.º de Mendoza

Se verificó este pagamento q. mi, enterando á cada uno la can-
dad q. se pormiere, en el Caballero á 16 de Febrero de 1700
V. B. Don Esp.

Ag. de Mendoza

Man. de Tagle
Havaga

t. N.º 5. do 2

D. N.º Pedro de Ylados Comandante de la Corbeta nombro Joans

Certifico que oy dia de la fecha, por disposicion del Comandante de este Buque el S.º D.º Agustin de Mendoza se ha empleado la Lancha del Nuncio el millagro con los individuos de su Tripulacion en Lastimar dicha Corbeta por no estar esta Tripulada y es asaver.

Con 10. reales cada uno Pesos Reales

amov	Simon Zavalaga	P 1.	2.
Hom. nexos	Jose Angeles	P 1.	2.
	Miguel Ybarra	P 1.	2.
	Manuel Gamio	P 1.	2.
	Jose Lizarz	P 1.	2.
	Rosario Donoso	P 1.	2.
	Josede la Lanza	P 1.	2.
	Jose Antonio Ortega	P 1.	2.
	Andres Pedregal	P 1.	2.
	Jose Guerra	P 1.	2.
	Ramon Chabarría	P 1.	2.
	Jose Fuentes	P. 1.	2.

Segun parece de esta Suma importan los 15 ~ . "

Doce Tomates vendidos por los citados individuos Quince pesos y para que comre y se le pueda satisfacer a cada uno lo que le corresponde doy la presente a bordo de la expresada Corbeta al Ancla en el Puerto del Callao a Catorce de febrero de mil

Setecientos Noventa y Siete.

Enstame como Com

Pedro de Ylados

Ag.º de Mendoza



Se Verifico este Pagamento por mi, enterando à cada v
la Cantidad q. le perteneca, en el Callao a 16 de Febrero
de 1797.

20 30 son 15 p^{as}

Agencia de Antonio

Mano de Agente
Baraga

N. 7. — 7

8

Recivi del S.^{on} Marques de Fagel y Sasaga Castellano
de la R.^a y Distinguida Oñ de Carlos 3.^o Comisario de
Guerra. Marina y Ministro de R.^a Hacienda Nueve pesos
Seis d.^s por una frascuena con sus divisiones nuevas. En
casos con sus divisiones en la Casa Grande. poniendo Fa.
blas. y Claros. y pertenece lo otro ala Conbeta. Osoavis.
Lima y Feb.^o 16 de 1797.

Son 9 p. 6 d.

Maxiano del Banco

J. B.
Ay. de Mendoza

N. 4. 7
Recivi del Sr. Marques de Fagle y Sadaga Cavallero de la
R. y Distinguida Or. de Carlos Tercero Comisario de la Mi-
nistrio de Marina y R. Hacienda tres pesos por tres llaves
nuevas para tres frascueras de medicinas de la Corbeta
Nombrada la Marquesa de Aronas Lima y Feb.º 16 de
1797.

Tom. 3p.

V. B.

Año de 1797

Xantiago Soc. S. S.



En quaitillo.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

ALCA PAPA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797

300

Me diipuesto de destinen en parte de la Exipulacion dela Corbeta Osorno, a los Marineros Juan Mecate y Julian Yuste, que se hallan presos en el callao, y lo adbierto a Vsted, previniendole que a cuenta de sus Soldadas les anticipe lo que considere mui preciso para que se haviliten de Ropa = Dios guarde a Vsted muchos años = Lima Catorce de Febrero de mil setecientos noventa y siete = El Marqués de Osorno = Señor Ministro de Marina =

Es copia del original de su contexto, que vaque de orden verbal del Señor Dⁿ Josef Manuel de Eagle Naraga, Cavallero de la Real distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra, Ministro de R^a Hacienda y Marina, a quien devolvi original y copia, para los efectos q^{ue} combengan, y para que comite doy esta en Lima y Febrero diez y seis de mil setecientos noventa y siete —

Carlos Josef Caurillo
M. no re G. U. 1/2

Recibo, del S.º D. Josef Manuel de Sastre Navaga, caratenero
 de las Real y distinguidas órdenes de Carlos 3.º Comisario Real de Guerra y Ministerio de Real Hacienda y Marina. Deseo q. pertenecientes á las pagas de los Clave de Grumete, sin descuento alguno: las q. se me entregaron p.º órden del Ex.ºmo S.º Virrey con fha de caratene del corriente, q. mi clasificación. q. hallarme destinado de órden del mismo Señor, á servir en la Corbeta nombrada la Marquesa de Oropesa, a cuenta de las soldadas q. en ella debo tener, y p.º q. conste y sirva de data al dicho Comisario firmo este en el Callao, á 16 de Febrero de 1797.

es Juan Mecoate

Juan Mecoate

Son 12 p.º

N.º 13.º

Juan Mecoate

Cargador sobre su asiento.

N.º.

Recibí, del S.º D. Josef Manuel de Sagie Yavaga, Caballero de
 la Real y distinguida órden de Carlos 3.º Comisario Real de Gue-
 rra, y Ministro de Real Hacienda y Marina. Dese p.º por meciere
 res á D.º pagas de la clase de Sumate, sin descuento alguno: las
 q.º se me entregan p.º órden del Ex.ºmo J.º Virrey con fha de ca-
 torce del corriente p.º mi destitucion, p.º hallarme destinado de
 órden del mismo Señor, á servir en la Corbeta nombrada la Mar-
 queza de orono; á cuenta de las soldadas q.º en esta dero versen,
 y p.º q.º sirva de base al dicho J.º Comisario firmo este en el Puerto
 á 16 de Febrero de 1797.

Es Tulio yutel. Noa uno fultes
 uno Cuch

Sen 12 p.º

William Court

Y.º 13.º

Aprobado

Cargados sobre su sueldo.

13

D.^o Pedro de Urdoy Contador de la Caxbeta Ballenera nom-
brada la Osoans. N.^o 11

Certifico que oy día de la fecha el Maestro Barbero
Pablo Miranda ha otorgado quince echas de abordar
de las del cargo del Condestable de este Buque ajustadas
a una cada una; y para que como y se le puedan satis-
facer quincecientos de su importe doy la presente a bordo
de la nominada Caxbeta, al ancla en el Puerto del
Callao a Diez y Seis de febrero de mil setecientos
noventa y siete.

ONstame como Comand.

Visto por mi

Ag.^o de Mendoza

Pedro de Urdoy

Reciví del S.^o D.^o Toré Man.^o de Fagge Traraga, Caballero
de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,
Comisario D.^o de Guerra y Ministros de Real Hacienda
y Maxima, los quince reales q.^e comprueban la
anterior Certificación, y para q.^e le sirva de data
al D.^o S.^o Comisario, firmo este en el Callao a 17. de
Febrero de 1797

Pablo Miranda

Son 1 pero 7. y 7.

N.^o 13.^o

Ag.^o de Mendoza

t

D^{no} Pedro de Urdoy. Contador de la Caxbeta nombrada¹⁴
la Osorno. N^o 12.

Certifico que por disposicion del Comandante de este buque
su Condestable D^{no} Man^l Viana se ha empleado dos dias
en diligencias del servicio afin de facilitar el mas prompto
apresto de dicha embarcacion, para lo qual ha alquilado
dos Bagages en los dias trece, y quince del corriente,
a razon de ocho rs. por cada uno; y para que corra, y se
le pueda satisfacer su importe doy la presente a bordo
de la mencionada Caxbeta, al ancla en el Puerto del
Callao a Diez y seis de febrero del presente de
Noventa y siete.

Pido por mi

A^{to} de Mendoza

Pedro de Urdoy

B

Recivi del S.^{or} D^{no} Toribio Man^l de Tagle Traraga, Cavallero
del Real y distinguido Orden Espanol de Carlos Tercero,
Comisario D^{no} de Guana, y Ministro de Real Hacienda
y Maxima, los dos peros q. comprehende la anterior
Certificacion. y para q. le sirva de data al D^{no} T.
Comisario, firmo este en el Callao a 17 de Feb. de 1797

Son 2 peros

4^o 13^o

A^{to} de Mendoza

Man^l Viana

B

¹⁵
T^{ra} Co de Miangolaxna, y Real Contador de Navis de la Real
Armada, y Guanda. Almacén de Maxima del Callas.

N. 13

Certifico. q^e Juan Martinez, ha executado para la Navi-
tacion de la Corveta Nombuada la Manguesa de Orozco, de
Lona q^e se le entrego para el efecto, Treinta y Cinco sacos,
q^e al respecto de uno y quantillo reales cada uno, segun ajuste
su echura, importan Cinco pesos y tres y medio reales, y p.
q^e conste y por la Comisaria de Guernica y Maxima pueda
entresacar la dicha cantidad, la doy esta en el Callas a
Diez y seis de Febrero de Mil Setecientos Noventa y siete

T^{ra} Co de Miangolaxna

Recibi. del S.^{to} Comisario de Guernica, y Ministros de
Maxima, los Cinco pesos, tres y medio reales, q^e contiene
la ant.^{or} Certificacion, y para q^e sirva de data al Tho S.^{to}
Ministro firmo este en el Callas a 17 de Febrero de 97.

Son S. p. 3 1/2 rr.

N. 13

Juan Martinez

Ag^{te} de Maxima

N. 114

Relacion de las Medicinas Simp.^s y Comp.^s y lmbares q he despachado
de San del. Señor Comisario de Maxima p^a la abilitacion dela Con-
veta Nombada la Marquena de Osorno - - - - - Asaver

lib ^s	on ^z	Aguas	Precios	P ^s	R ^s
12		Fenicial	2 onza	3	
4	12	Lumo de Simon	4 lib ^a	2	2
	12	Tho de Aguar	4 lib ^a	2	2
4	2	Agua de Canela	2 onza	0	4
	12	Ataxial	1 lib ^a	1	4
4	4	dela Reyna	1 lib ^a	0	4
2	12	Rosada	2 lib ^a	1	1

Vaxares

24		Rosa Seca	6 lib ^a	1	1
96		Solutivo	12 lib ^a	2	
2	96	de Argem ^{os}	6 lib ^a	4	4
	36	Chiconias Comp. ^{to}	12 lib ^a	3	3
	36	Oximiel Simple	6 lib ^a	1	5
4	36	de Culanzillo	5 lib ^a	1	3
	96	de Cidra	5 lib ^a	3	6
4	12	de Oxchata	8 lib ^a	4	4
	96	Miel Rosada	5 lib ^a	3	6
	24	Tha Blanca	8 lib ^a	1	4
	32	Oximiel Schilitico	12 lib ^a	3	
	24	Porella	2 onza	6	

Electuarios

8		Conf. ⁿ Gent. Cardial	3 lib ^a	3	
8		Teriaca	2 lib ^a	2	
				59	5 1/2

12. Pulpa Tamarindos	1. Onza	1. lb
24. Diacatalicon	1. lb	3. lb
30. Opiata de Mafdeval	5. lb	50. lb
16. Pulpa de Casia	1. lb	2. lb

Contractor

21	De Saturno	2	20	4
22	De Orionis	2	20	4
	(h)	2	20	4

Piloxas

3.	Detergentes.	4. " D. "	2. "
4.	D. Mercuriales.	4. " D. "	4. "
1.	A. Astringentes.	4. " D. "	6. "
1 1/2.	Cinoglossa.	4. " D. "	0. "
1 1/2.	Inociscos de Raxis.	4. " D. "	0. "

Sales

4. De Agnesos	1. id.	8. 4
2. de Amomiacos	1. id.	8. 2
12. de Nitro	1. id.	8. 4
124. de higuera	1. id.	6. 2
12. Crema	1. id.	8. 4
124. Azucar	1. id.	8. 3
2. Part. Vitriolao	2. onza	8. 4

Spiritus

36. De Vinagre.	1. " w. "	4. " 4
1. Sal Ammoniaco	2. " w. "	0. 2
72. Vino Emetico	2. " w. "	18. "
4. Nitro Dulce	3. " w. "	1. " 4
3. Pituita dulce	2. " w. "	0. 6
3. Sal Dulce	2. " w. "	0. 6

3. De Cuenno de Cienzo	4. Onza	1. 4
2. Licon Anodino	8. id.	2

Balsamos y Sint^s

3. Verde	4. id.	1. 4
24. Aceite	1. id.	3.
6. Catolico	2. id.	1. 4
2. Anodino	2. id.	0. 4
1. Laudano Liquido	4. id.	0. 4
12. Trementina	1. id.	1. 4
3. Copayba	1. id.	0. 3
2. Anticolica	2. id.	0. 4

Polvos

4. Floz de Arufe	2. id.	1.
4. Madre Perlas	2. id.	1.
8. Yacienzo	1. id.	1.
8. Almacega	2. id.	2.
1. Ipecacuana	2. id.	0. 2
12. Ant. Diaforetico Sual	3. id.	2. 6
18. Quina	1. id.	1.
4. Jalapa	2. id.	1.
14. Ofos del Congrejos	2. id.	0. 6
3. Coral Rubio	2. id.	1.
4. Ruibarbo	2. id.	1.

Polvos Comp^{tos}

12. Para Cataplasma Emoliente	12. liba	1
12. Azinas Resolutivas	12. id.	1
2. Cornaguinos	4. Onza	1.
2. Santonicos	6. id.	1. 4
		2 1/2 1 1/2

Escaroticos

2. Alumbre Crudo	1. onza.	0.	2
2. The Quemado	2. "id.	0.	4
1/2. Piedra Infernal	20. "id.	1.	2
2. Tha Lipis	1. "id.	0.	2
2. Precipitado Rubio	2. "id.	0.	4
2. Mercurio Dulce	4. "id.	1	

Azeytes

24. Lomb.	1/2. "id.	1.	4
16. Rosado	6. "tub.	0.	6
12. Violado	1. onza.	1.	4
48. Almendras Sinfuego	12. "tub.	4.	4.
24. de Manramilla	1. onza.	1.	4

Inguentos

12. Blanco	8. "tub.	0.	6
16. Rosalicon	6. "id.	0.	6
4. Caustico	16. "id.	0.	4
12. Mexc. Comp.	16. "id.	1.	4
14. de Saxna	6. "id.	1.	1
14. de Ceros	12. "id.	2.	2
12. Itaque	16. "id.	1.	4
12. Rosado	6. "id.	0.	4 1/2

Emplastos

12. Diaguilon Gom.	12. "id.	1.	1
12. Kanar con 4. Mexc.	24. "id.	2.	2
12. Manus Dey	16. "id.	1.	4
8. Andres de la Cruz	12. "id.	0.	6
8. Lomaticon	24. "id.	1.	4

8. Confutativo	16. tuba	1..
4. Mafilagos	12. w	0.. 3
72. Candelillas Emolientes	2 1/2	22.. 4
72. Thas de Jeseo	2 1/2	22.. 4

Simples

4. Spenma	2. onza	1
24. Manna	16. tuba	3
6. Sen	20. w	0.. 7 1/2
16. Guina Entera	12. w	1.. 4
2. Alcanfor	2. onza	0.. 4
16. Chiconias	8. tuba	1..
32. Malvas	8. w	2..
18. Altea	1. onza	2.. 2
24. Sim, tras	4. tuba	1.. 4
24. Cevada	1. w	0.. 1 1/2
8. Calaguala	3. w	0.. 3 1/2
9. Yedra Terrestre	2. onza	2..
2. Agaxico	2. w	0.. 4
16. Manramilla	4. tuba	0.. 4
8. Flor de Sahuco	2. onza	2..
4. Sponja pp.	16. w	1..
4. Cimarruba	8. w	4..
4. Flor de Pioleta	4. w	0.. 4
4. Oranus	8. tuba	0.. 2
16. Taxia	4. w	0.. 4

De las med.

rias Penos

118-4

Prencilios

27. Botes de Banxo	3..	3
Cinco lb. Europa	2 1/2	1.. 4 1/2
		4-7 1/2

12. De Vata	Suma de los uten. 4 7 $\frac{1}{2}$
12. Frascos de Chirital	5. 7. 4
12. Saquillos de Cuido	4. 6.
19. Frascos de Pidio	1. 7
3. Botellas	10. 23. 6
	2 $\frac{1}{2}$ 0. 7 $\frac{1}{2}$
	<u>35</u>

Lima y Febrero 17 de 1797.

Luis de Montes



Recibir las Medicinas y Remedios q^{se} se exponeran en

la Plaza de Callao y Feb^o 18 de 1797

Com^o de Int^o

Pro^o Jose Maria Daza

Leandro Plado

Resumen

Por 348 p. total a las med. bas. el 20^o q^uda.

liquidos 279-6 $\frac{1}{2}$

Por el total importe de los utencilios . . . 35-

Total p^{ro} 314-6 $\frac{1}{2}$

Recibir del Senor D^o Juan Manuel de Sagar y Varago

Cavallero del ord^o de Carlos 3^o Comis. p^{ro} Guerra

Minis^o de Har^o y Marina y suscientos catones p.

Su, y medio real. importe liquido Mas medicinas
 y otencilio q. a los meros se Contrata he Sub-
 munit. para la Conbeta nomb. la Otorro
 Y para q. comte, y sinva se Dada al expresado
 Señor munit. fiamos este en la Comui.
 de guerra, y munit. Manima se Lima
 18 de Feb. de 1797-

Tom 314 p. 6 v. h

Luis de Montes

P.B.

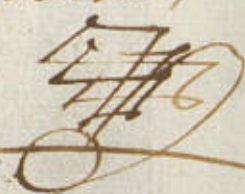
Agte. Montoya

—

Nas

Recivi del Señor D.ⁿ Jose Juan. de Sagle Naraga
 Cavallero del ord.ⁿ de Carlos 3.^o comis.^o de guerra
 Minut.^o de Naz.^a y manirra cinco p.^{as} importe
 de un peso comp.^{to} de Balarzas, y Cruz con su
 casomito, el q.^e he vendido para repuesto de Almor
 y haviitacion de la Jua.^a nombrada la Ojorno,
 Y para q.^e comre firmo este en Lima 18 de Feb.^o
 de 1797-

son 5 pesos.

Phelipe Brosch


V. B.
 J. de Mendoza

N.º 36.

Recivi del Señor D.º Don Juan de Zúñiga
 Cavallero del Ord.º de Carlos 3.º Comi.º de Guerra
 unmit.º de 100.º y unmit.º de 100.º pero por el
 en una firma: un pero fui m.º por un Santen
 tres p.º por dos Cavity y sobre enañado, y el un
 pero quatro n.º setenta p.º una Epumadera
 lo q.º he vendido para repuesto de Almar. y
 habilitacion de la Corbeta la Otorro, y
 Para q.º comte firmo este en Lima 18 de
 Feb.º de 1797 - Juan.º de Torres

Don 6 p.º 2.º

V. B.

Ag.º de Mendoza

N^o 17.

Recivi del Señor D.ⁿ José Juan^o de Sagle Varaga
 Cavallero Alond.ⁿ y Canly 3.^o Comisario de Guerra
 Ministro de Har.^{da} y manina nueve p.^{as} impontes
 y Quatro Amponetas al p.^{re}no redier, y ochos
 m.^{as} cada una, las que he vendido para repuestos
 y Almazenes, y haviilitacion de la Corbeta nombrada
 la Otorro, y para q.^l comese finno en la
 Comisaria de Guerra Ministro Manina de
 Lima 18 de Feb.^o de 1797.

Son 2 pesos 1/2

Y.B.

Ag^{te} de Alondora

Josef Helms

N.º 18

Pecivi al Señor D. José Juan. l.º y Agte
 Masagat Cav.º alond.º y Carly 3.º Comis.º de
 Guerra milit.º y Masagat y manina lino
 p.º fcin.º en esta forma los tres p.º fcin.º
 por dos machetes idispensar a 19 n.º cada uno
 y los dos p.º restantes p.º una Almoxera, lo que
 he vendido para repuesto de Alm.º y abilitacion
 de la Corbeta Otorno. Lima 18 de
 Feb.º de 1797 Calisto Aguilera

Don 5 p.º 6 n.º 4

V. B.

Ag.º de Mendoza

Recorri del S.^{ro} D.ⁿ José Man.^l de Fagel, Yasago Cavallero
del Em.^o de Carlos Tercero Comisario P.^l de Q.^{ta} Ministro
de Haz.^{da} y Marina Tres pesos por llevar al Callao una
cassa y dos Frascos con medicinas para la Corbeta Oron-
no. Lima y Feb.^o 19 de 1797.

Son 3 p.

J. B.

Antonio Moreno

Ay.^{te} de Mendoza

N. 20

Ricel S. Marquez de Tagle y Saraga, lo-
misario de Guerra, ministro de Marina y
R. Hacienda seis p. 711 en esta forma

2. Deudas grandes.	en p.	4-
2. Deudas chicas.		1- 4
2. Páños Manos.		1- 3
		<u>25 6 7</u>

S. 617

Todo p. la Corbeta Nombra la manguera
de ó roxo Lima sed. 20/97

S. B.

Ag. 2. 1802

man. Luciani Lopez

N. 21.

Recivi, del S.^o D.^{no} Toré Man.^l de Jagla Traraga, Cava-
 llero de la Real y distinguida Orden Española de
 Carlos tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro
 de Real Hacienda y Marina: Por peso por el
 importe de una Carga de Arco, ó Varas de Saca
 q. hacen cien Varas; las q. le he vendido para
 la Navilitacion de la Corveta Nombuada la Mangueña
 de Osorno, y para q. sirva de Data al Dho S.^o
 Comisario firmo este en el Callao, à 20 de
 Febrero de 1797.

Juan de Ayosa

Son 2 pesos

N.^o 13.^o

Ag.^{no} de Mendoza

N^o 22

Recivi del Señor D.^o José Inam.^o de Tagle Naraga
 cavallero del ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra
 y ministro de Haz.^{da} y Maxima Inten.^{ta}, y dos p.^{as} valor
 de una Romana grande q.^{ta} comienza con diez, y ocho
 C.^{as} la q.^{ta} se acompaña para servicio de la Despensa
 de la Sup.^{ta} Morro, J.^{ta} q.^{ta} comite, y firma de
 Data al Excmo. Señor Minist.^o fiamos en
 en la Comisaria de Guerra, y minist.^o de
 Maxima de Lima 20 de Febrero de 1797

Por 32 p.^{as}  Si monmorel
 y.º B.º

Ag.^{ta} de Mendoza

N. 23.

Se necesita para llevar la Cuenta y razon de la Corbata
la Oromo lo siguiente

Una Librada Guano Ylos. y Para la Tripulaz.
Dos Idem de Dor. Idem. y y granizos

Una Idem de Ocho Ylos p.^a la c.^a y tona. de
Pentaceros

Una Idem de Cinco Ylos p.^a los viveres y en ediz
Dos Resmas de Papel la una Contado -

Un Mazo de Plumas.

Dos Botellas de Fina.

Alto al Bordo de la expresada Corbata

18. de Feb.^o de 1777

Pedro de Madrid

Recivi del señor D.ⁿ Jose Juan.^l de Sagle Trujaga Cavallero
del ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de guerra en milit.^a a Mar.^{da} y
Examina diez y ocho p.^a importe de tres libras de papel cortado
al precio de seis p.^a cada una; las dos para el q.^e hace de
Comador de la Corbata Oromo, para la Cuenta, y razon. Idem.
Ocho y la restante para las Libras de la Tripulacion,
Granizos, y Brigadas al expresado, con mas las q.^e comitan
esta comeca. de razon. para q.^e comite. como este en Lima
20 de Feb.^o de 1777

Celedonio Gaspar de Bustillos

con 18 p.^a

N. 13.

M.^o de Mendoza

22
Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contrador de Nave de la Real
Armada, y Guardas Almacén de Marina del Callao.

23
Certifico. q. el Sr. D. Juan, ha ejecutado y. a. Vespertino, y Plancha
cion de la Corbeta Nombada la Marquesa de Osorio, una
Banderas Españolas de Lomilla, de Combate, en Siete garos, y un Ga-
bardete de Oro y de Tapa, en cinco y medio garos, con arreglo a los precios
q. tiene contratado; y q. q. Comte y quedan p. la Comisaria de Guerra y
Marina, onserarse los once p. quanto reales, q. importan dichas obra-
te doy esta a veinte de Febrero de Mil Setecientos Noventa y siete.

Fran. de Miangolarra

Recibo del S. D. D. Josef Manuel de Foyte Durango. Caballero de la Real
y distinguida oñ de Carlos 3.º Comisario R. de Guerra y Minas de
Real Hacienda y Marina, los once p. quanto reales a q. adione la
anterior Certificaciõ. y p. q. Comte y sirva de data al dicho R. Co-
misario, firmo este en el Callao a veinte y uno de Febrero de mil
Setecientos Noventa y siete.

Fran. Foyte

En N.º 4 xx. }

N.º 13.º

Agte. Mendoza

N. 25.

Recivi, del S.^o D.^o Jose Man.^l de Fagla Yranga
Caballero, de la Real y Distinguida Orden Española de
Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro
de Real Hacienda, y Marina: un peso por dos mu-
las con q.^e he conducido, varios efectos desde Lima
al Callao, para la pronta Navilitacion de la Fragata
Osorno, à quatro reales cada carga: y para q.^e sirva
de Data al Dho S.^o Comisario firmo esta en el
Callao. à 21. de Febrero de 1797.

Es 1. peso 2

Y. 13.

Agto de Mendonça

Aunque a Remato Srabo y
por no saber firmar:

Niquel Fernandez

Q. vi ^{N. 26.}
del Sr. D. Jose Man. de Anagle, Corrista
xio de Puebla, y Ministro de maxima ver
pero p. la Compostura de unas vinageras
pertenecientes a la Caxeta de S. M. Don
no: Casa y Ab. 22 de 797.

C. J. p.

Cirang. Dalmaiz

V. B.

Ag. de Mendoza

N. 27.

Recivi del S.^{ro} D.^{no} Jori mam.^l de Sagle Yanaga
 Cavallero del ord.^o de Carlos 3.^o Comi.^o R.^l de Guerra
 ministro de Har.^{da} y marina, veinte y dos pesos
 tres m.^l importe de unos platos grandes de cobre
 para uso de la Despensa de la Frag.^{ta} de guerra
 habiendolo vendido al resq.^{to} de diez r.^l de Yanaga.
 como fiamos en Lima en la Comisario
 de Guerra y minist.^o de Marina de Lima
 22 de Feb.^o de 1791.

por 32 p.^l 3 m.^l

Juan Perez

V.B.

Ag.^{ta} de Mendoza

Recivi del Señor D.^{no} Fr.^{co} Juan.^{de} Sagle Fraga
 Cavallero del orden de Carlos 3.^o Comisario Pl.^{ve}
 Guerra ministro de Pl.^{ta} Ha.^{da} y manina
 Venite p.^o cinco un.^{as} en esta forma los Venite pesos
 por ocho pesos de Bronce con Lucinto, y dos
 lb. al res.^{to} de cinco un.^{as} cada una n.^o la q.^{ta} he
 vendido para habilitacion de las frag.^{tas} Oromo
 y Sen.^o de la despensa de ella, y los cinco un.^{as} de Man.
 de por dos Cuclillos, Hammeros grandes para lo
 mismo; Joana q.^{ta} comite firmo este en la Comis.^o
 de Guerra, y minist.^o de Manina de Lima 22 de
 Feb.^o de 1799.

Antonio Macho

Con 20 p.^{as} y n.^o 4

V.B.
 J. B. de Mendonça

Recibi del Sr. D.º Fr.º Man.º de Ag.º y Saraga
 Caballero del ord.º de Carlos 3.º Com.º 3.º de F.º
 Almirante de R.º Mar.º y Marina seis p.º importe
 del pergamino y estuvas de dicho Listar q.º he
 hecho p.º la F.º del Rey nombrada la Olor
 no. Y Para que conste y sirva de data al
 expresado Sr. Almirante firmo este en la Comisa
 ria de F.º y Marina de Lima a 22 de Febrero
 de 1797

Con 6 p.º

Matteo Antallor

S.º B.

Ag.º de Mendoza

Recibi, del Sr. D. Josef Manuel de Sotelo Varaya Cora-
 nero de la A. y distinguida oñ de Carlos 3.^o Comisario Real
 de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina, N. de 22.^o
 p.^o el importe de diez y ocho Toros q.^o le e bendido p.^o Repuesto
 de los Abauceros de Marina del Callao, y Meritacion de la
 Reg.^{ta} osorio, al resguardo de medio real cada uno. y p.^o q.^o Con-
 te y sirva de data al año D. Comisario firmo este en el Callao
 a 22 de Febrero de 1797

Sum 1 p. 14. }

4.^o 13.^o

A. de Mendoza

Diego Rosas

³⁶
M^{te} Fr^{co} de Miamgolanna y Real, Contador de Navis de la Real
armada, y Guarda-Almazen de Marina del Callao:

N. 32

Certifico. q. Juan Pedro Polay, Maestro Carpintero, ha ejecutado
Diez y Nueve baquetas de Madena, para bombas de mara,
para Agua, para la Navilitacion de la ^{ta} ~~Real~~ ^{ta} Nombada la
Manguera de Oruno, q. al V^{to} respecto de uno y quantillo reales
cada una, importan Dos pero siete reales, y para q. comste y
por la Comisaria de Guerra y Marina pueda enterarse de
esta cantidad, le doy esta en el Callao a Veinte y uno
de Febrero de Mil Setecientos Noventa y siete.

Fr^{co} de Miamgolanna

Derivi del S.^{to} D.^{no} Jose Man^l de Fagel Traraga, Cavall^o
de la Real y distinguida Orden Espanola de Carlos tercero
Comisario D.^l de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y
Marina, los Dos pero y siete reales q. contiene la anterior
Certificacion, y para q. comste y sirva de data al Dho S.^{to}
Comisario firmo esta en el Callao a 22 de Febrero de 1797.

Son 2 p.^{as} 7. rr.^{os}

Y. L. B.

Alf. de Mendoza

Juan Polay

N.º 32. + 37

PN D Pedro de Uad y Contrador de la fragata de S. M. nom.
brada la Marquesa de Osorno.

Certifico que la Lancha de la Piedad se ha em-
pleado en los dias trece, y catorce del presente mes con
diez y siete hombres en cada un dia; y el diez y siete
asistieron igualmente seis hombres de los de la Tripu-
lacion del propio buque en las faenas de hacer Aguada
y Lastre a esta fragata con motivo de no estar aun
Tripulada, y con expresion de los nombres de cada Indiv.
y gozes de cada uno es a saber.

Tornales Pesos P.º

Gente en la Lancha con lo r:

Juando Lamosa	P 2. . . 2. 4
Domingo Rodriguez	P 2. . . 2. 4
Jose Espinosa	P 2. . . 2. 4
Mariano Perez	P 2. . . 2. 4
Anipnis Ynojosa	P 2. . . 2. 4
Rafael Moreno	P 2. . . 2. 4
Santiago Ydalgo	P 2. . . 2. 4
Santiago Torres	P 2. . . 2. 4
El elector Salar	P 2. . . 2. 4
Pastor Tana	P 2. . . 2. 4
Segundo Sante	P 2. . . 2. 4
Domingo Errera	P 2. . . 2. 4
Manuel Torres	P 2. . . 2. 4
Mariano Sanchez	P 2. . . 2. 4
Jose Morales	P 2. . . 2. 4
Pedro Figueroa	P 2. . . 2. 4
Pasa al abt.	
	40. -

De la buelta ~ ~ ~ 40...
 Manuel Caseres P 2. 2. 4.
Ydem con 6 na.

Juan de la Rosa	P 1.	0. 6.
Jose Espinosa	P 1.	0. 6.
Maxiano Perez	P 1.	0. 6.
Antonio Ynososa	P 1.	0. 6.
Rafael Moreno	P 1.	0. 6.
Domingo Rodriguez	P 1.	0. 6.

Segun parece de esta suma los Donnates que 47
 ban relacionados importan Quarenta y Siete pesos
 y para que se le puedan satisfacer a cada uno la cantidad
 que se le tiene señalada doy la presente a bordo de la
 expresada fragata Osorno a Diez y ocho de febrero
 de mil setecientos Noventa y Siete

J. B.

Leonor de Urdaz

Agre Mendoza

En Veinte y tres de febrero de mil setecientos noventa y
 siete, se verificó este Pagamento, en habla y mano propia, en-
 terando a cada uno de los comprendidos en la aut.^{or} Relacion, lo
 que le corresponde, a bordo de la frag.^{ta} de S. M. La Marq.^{sa} de Osorno
 y en presencia de su Comandante D.^o Agustin de Mendoza.

V. B. Son 47 p.^{as}

Agre Mendoza

Mano de Agre
 Urdaz

38

N. 33.

D. N. de Yladoy Contador de la fragata de
S. M. nombrada la Orons.

Certifico que a Antonio enolo en estas
Carpintero, por disposicion del señor D. Agustín de
Merinoza Comandante de este Buque, se le han
comprado seis Cuneñas del Calibre de Quatro con
sus Engrages correspondientes para montar
la Art.ª que lleva dicha fragata, y para que
conste y se le puedan satisfacer Doscientos
y sesenta pesos (valor en que se le han compra-
do) por el Ministerio de Marina doy la presente
a bordo de la mencionada fragata Orons, en el Pto
del Callao, a veinte y dos de febrero de mil setecientos
y noventa y siete.

D. N. de Yladoy
B.
Ag. Mendoza

Recivi del Sr. D.ª Tor. Man.ª de Fagla Trasaqa
Caballero de la Real y distinguida Orden Española
de Carlos tercero, Comisario Real de Puercua y
Ministro de Real Hacienda y Marina, los doscientos

y Serenta poron q. se manifestan, en la anterior
Certificacion. y para q. sirva de data al Dho. P. Comis.
fiximo este en el Callao à 23. de Febrero de 179

son 260 poron Antonio Mel
4.º 13.º

H.º Mendoza

N.º 34
 Pedro de Urdoy Comandante de la fragata de S. M. nom
 brada la Aurora.

Certifico que los Individuos de la Tripulacion y Guar-
 nicion destinados en este Buque que ora se expre-
 san han dexado de percibir su racion ordinaria de
 America desde trece hasta el veinte y dos del presente
 mes de la fecha por no haver habido proporcion de poder
 seles suministrar en generos, y lo asaber.

Pac. q han Su Imp
 vencido Pes. 6 Rs

Comandante	Diego Valenzuela	P.	10	1	7
1.º Guardiam.	Andres Fajua	P.	2		3
2.º Idem	Ramon Mata	P.	2		3
3.º Angrador	Pedro Jose Yuste	P.	10	1	7
Posadero del Equip.	Manuel Benitez	P.	10	1	7
Carpintero	Tomas Falconi	P.	3		4
Alfajero	Nicolas de Almaraz	P.	2		3

Guarnicion

1.º Ang. 2.º	Luis Guzman	P.	7	1	2½
Carro 1.º	Fern. Rodriguez	P.	7	1	2½
Comedor	Manco Yra	P.	7	1	2½

Soldados

Juan Alvarez	P.	7	1	2½
Clemente Barrero	P.	7	1	2½
Diego Zamora	P.	7	1	2½
Erignel Riquelme	P.	7	1	2½
Juan Varquez	P.	7	1	2½

Pasa a la 6.ª 95. 17. 6½

Delabusta

95. 17. 6.

Miguel Padernes	P.	7.	1.	2.
Antonio Manguez	P.	7.	1.	2.
Juan Jose Guillen	P.	7.	1.	2.
Juan Maldones	P.	7.	1.	2.
Manuel Villagran	P.	7.	1.	2.
Romualdo Loayza	P.	7.	1.	2.
Jose Moya	P.	7.	1.	2.
Juan Nunez	P.	7.	1.	2.
Pedro Cano	P.	7.	1.	2.
Manuel Ybarras	P.	7.	1.	2.
Sebastian Antequera	P.	7.	1.	2.

Brigada

Condestable D ⁿ Manuel Piana	P.	10.	1.	7.
Ayudantes: Alexandro Gonzalez	P.	10.	1.	7.
Agusticat	P.	10.	1.	7.
Jose Gole	P.	10.	1.	7.
Jose Falcon	P.	10.	1.	7.
y Antonio Ybarrola	P.	10.	1.	7.

Y para que conste y se le pueda satisfacer a 232. 43.

los indicados Individuos el importe de las Doscientas treinta y dos Raz^{es} respectivamente la cantidad que que a cada uno se le tiene señalado por cuenta de la D^{ra} Hacienda de la presente Abordo del enmpeñad Fragata al ancla en el Puerto de Callao a Veinte y dos de febrero de mil setecientos noventa y siete.

J^o B^o

Pedro de Madrid

Ag^{to} de Mendoza

En veinte y tres de Febrero de mil setecientos noventa y siete

reveraifico este Pagamento, enterando a cada uno de los ^{los} comprendidos
en la ant.^a Relacion lo que les corresponde, A bordo de la Frag.^a
de S. M. 1a. Marg.^a de Oroño, y en presencia de su Comand.
D.ⁿ Agustín de Mendoza.

m 43 p.^a 4m. y B.

Juan Manuel de Aguirre
Virrey

A. de Mendoza

D. 12 Fran. 10 de Nangolarra y Real, Contrador de Nario de la Real Armada, y
 Almacén de Marina del Callao.

N. 35.

Certifica q. Tomas Sambrano, Maestro Oficinero de esta Plaza, ha echo
 de nuevo, y compuesto p. la Utilizacion de la Frag. Orino, las piezas q.
 con sus importes al marcen se manifestaron, en la forma siguiente:

<u>Obra Nueva</u>	<u>Pesos Reales</u>	
Dos Cucharones grandes de cobre p. calde- ros de Equipase á tres y medio p. cada uno.	7.	
Una Tapadera de Ind p. Olla de Enfermeria	1.	4.
en	1.	6.
Un Fardel de Cristal p. J.ª Barbara en	1.	
Dos Im de Im p. Capilla á dose rr. cada una.	3.	
Once Im de Culeo, de mano á diez rr. cada uno	13.	6.
Tres Embudos de esta de lata surtidos á tres rr. cada uno.	1.	4.
Dos Medidas de Im e Im á dos rr. cada una		4.
Un Fardo de Escandallo grande en	1.	6.
<u>Im de Estañay Compocision</u>		
Dos Calderos grandes p. Equipase p. su Estañado á siete p. cada uno.	14.	
Por componer y echar un Remiendo á uno de ellos.	1.	
Dos Ollas grandes p. Enfermeria, con sus Tapas p. su Estañado á dos p. cada una.	4.	
Una Espumadera de Caldero de Equipase su Estañado en		6.
	49.	9.

Doz Furotes de bombas compuestos a 1/2 49... 6

rr. cada uno. " 6

Doz Toniles o Embudos echando cañones
de cobre a quatro rr. cada uno. 1... 2

51... 3

Y p.^a q.^a Conste y p.^a la Comisaria de Guerra y Marina queda en
suvele dicha cantidad de doy en el Real Felipe del Callao a
veinte y dos de Febrero de Mil Setecientos Noventa y siete.

Man. de Miangolanna



Recibo del S.^o 2.^o Josef Manuel de Fagle Travaña Carallero de la H.
y distinguida oñ de Carlos 3.^o comisario Real de Guerra y Ministro
Real Hacienda y Marina. Los cincuenta y un p.^a del rr. q.^a Conste y
anterior Certificacion, y p.^a q.^a Conste y Sirva de data al dicho S.^o
comisario firmo este en el Callao a 23. de Febrero de 1737.

Thomas Sambearn

Son 91 p.^a 3283

V. B.

Ag.^a de Mendoza

Dⁿ Pedro de Urdoy Comador de la fragata de S. M. ⁴² nombr.
la Osorno. ^{n. 36.}

Certifico que por la Lista de Revista diaria
que he pasado desde trece hasta el día de la fecha, a la maes-
tranza empleada en la recorrida, y habilitación de dicha
Fragata, consta fueron efectivos los Ynd. que con declaración
de sus profesiones, gozes que les están señalados, y Journal
que vencieron se manifiestan en la forma siguiente

Carpinteros con Zona Jornales Pesos R^s

Andres Garcia	11. P. 27. 4.
Juan Polay	11. P. 27. 4.
Angel Cuavil	10 $\frac{1}{2}$ P. 26. 2.
Juan Velazquez	9 $\frac{1}{2}$ P. 23. 6.
Francisco Salcedo	3 P. 7. 4
Juan Cozans	6. P. 15. "
Jose Megias	9 $\frac{1}{2}$ P. 23. 6.
Bartolo Liger	7 $\frac{1}{2}$ P. 18. 6.
Juan Cuantes	8 $\frac{1}{2}$ P. 21. 2.
Tomás Santana	9 $\frac{1}{2}$ P. 23. 6.
Manco de Abila	9. P. 22. 4
Baltazar Cuantines	7 $\frac{1}{2}$ P. 18. 6.
Jose Estamin	4 $\frac{1}{2}$ P. 11. 2.
Juan Co de Campos	6. P. 15. "
Manuel Medina	6. P. 15. "
Juan Yda	2. P. 5. "
Juan Moidonado	10. P. 25. "
Juan Co Zergueiro	10. P. 25. "

Ydem con 18. meales

Jose Segarra	6 $\frac{1}{2}$ P. 14. 5.
Pasa a la buelta	367. 1.

De la buelta ~ ~ ~	367	1
Jose de Leon ~ ~ ~	5 $\frac{1}{2}$ P 12	6
Julian Pizarra ~ ~ ~	6 $\frac{1}{2}$ P 14	5
Jose Galindo ~ ~ ~	7. P 15	6
Felipe Garay ~ ~ ~	11. P 24	6

Idem con 16. na ~ ~ ~

Juan Bezerra ~ ~ ~	5 $\frac{1}{2}$ P 11	"
Jazinto Guanida ~ ~ ~	5 $\frac{1}{2}$ P 11	"
Juan Guanida ~ ~ ~	3. P 6	"
Manuel Moxens ~ ~ ~	11. P 22	"
Miguel Martinez ~ ~ ~	4 $\frac{1}{2}$ P 9	"

Calafates con 20. na ~ ~ ~

Pedro de Torres ~ ~ ~	8 $\frac{1}{2}$ P 21	2
Piafael Gonzalez ~ ~ ~	1. P 2	4
Lucas Sanchez ~ ~ ~	1. P 2	4
Nicolas Almaza ~ ~ ~	7. P 17	4
Fran ^{co} Almaza ~ ~ ~	4 $\frac{1}{2}$ P 11	2
Juan Gonzalez ~ ~ ~	8 $\frac{1}{2}$ P 21	2
Diego Garban ~ ~ ~	3 $\frac{1}{2}$ P 8	6
Antonio Diaz ~ ~ ~	4 $\frac{1}{2}$ P 11	2
Manuelo Romeros ~ ~ ~	5. P 12	4
Jazimo Campero ~ ~ ~	5 $\frac{1}{2}$ P 13	6
Jose Bizarraga ~ ~ ~	3. P 7	4
Antonio Geni ~ ~ ~	5 $\frac{1}{2}$ P 13	6
Luis Cuome ~ ~ ~	4 $\frac{1}{2}$ P 11	2
Juan de Dios Camelo ~ ~ ~	4 $\frac{1}{2}$ P 11	2
Jose Sandobal ~ ~ ~	4. P 11	"
Jose Belio ~ ~ ~	3. P 7	4
Manuelo Tapia ~ ~ ~	4. P 10	"
Cililio Rodriguez ~ ~ ~	4. P 10	"
Benancio Aguirre ~ ~ ~	4. P 10	"
Manias Cosne ~ ~ ~	5. P 12	4

Pasa al freme ~ ~ ~ 721 2

Del Monte
 Juan Garban 721 2
 Jose Rosas 3 1/2 P 8 6
 4 1/2 P 11 2

Mosos con 8. an 5
 Tomas franco 4 1/2 P 4 4
 Adrian Moreno 3 1/2 P 3 3
 Manuel Perez 5 P 5
 Jose Cosne 8 P 8
 Marcelo franco 4 P 4

Veleros
Maestro con 20. reales
 Francisco Tuy 2 P 22 4
Con 12. reales

Juan Matamoros 9 P 13 4
 Jose Varguez 9 P 13 4
 Juan Yalgo 9 P 13 4
 Sebastian Mandato 9 P 13 4
 Bartolo Gonzalez 9 P 13 4
 Andres de Chavez 7 P 10 4
 Tomas Blas 7 P 10 4
 Joaquin Lorañaga 7 P 10 4

Segun parece de esta Suma importan los Tor.
 nales que ban señalados a cada Indibiduo segun sus
 gozes Ocho Cientos, ochenta y siete pesos, y cinco an.
 de plata fuerte liquidos; y para que conste y pueda satis.
 facerse a cada uno, por cuenta de la R^a Hacienda la par.
 tida que se le señalá do y la presente Abordo de dicha frag.
 atorno, en el P^{to} del Callao, a veynte y dos de febrero de mil setec^{ta}
 noventa y siete.

J^o B^o

Pedro de Yladon

Ay^{te} de Mandona

Veinte y tres de Febrero de mil setecientos noventa y siete

se verificó este pagamento, en tabla y mano propia, enterando
a cada uno de lo comprendido en la aut. ^{or} Relación lo que le
corresponde, Abordo de la Frag. de S. M. La Marquesa de Oron
y en presencia de su Comand. D. Agustín de Mendoza

San 887 p. 54 Y. B.

Ag. de Mendoza

Ag. de Mendoza
F. de Ag. de Mendoza

14

DN Pedro de Uldoy Contador de la Real Hacienda de S. M. nombrado
la Orosno.

N.º 27.

Certifico que por la Lista de Prebista diarias que he
pasado desde trece hasta el día de la fecha a los Ind.ºs Torna-
los que por no tener ninguna Injuria.ª se han empleado
en las faenas ocuroidas endicho tiempo para su prompto
havilitacion, tanto a bordo como en Tierra en hacer la
atguada, y viveres que con sus gozes que les estan señala-
dos segun Costumbre y Tornaes que venen en se declarar en
en la forma siguiente.

Tornal. Pesos R.º

Peones y Marineros
Con 6.ª

Manuel Vazquez	6.º	P 4.º 4
Juan Antonio Sevilla	6.º	P 1.º 4
Juan Martinez	3.º	P 2.º 2
Antonio Gonzalez	4.º	P 3.º .
Manuel Pozo	4.º	P 3.º .
Juan Gonzalez	4.º	P 3.º .
Alfonso Lopez	2.º	P 1.º 4
Manuel Beloba	10.º	P 7.º 4
Jose Gil	10.º	P 7.º 4
Pedro Bermudez	1.º	P 0.º 6
Teodoro Enriquez	1.º	P 0.º 6
Benito Conde	6.º	P 4.º 4
Benito Otero	6.º	P 4.º 4
Andres Garcia	10.º	P 7.º 4
Manuel Benitez	10.º	P 7.º 4
Ramon Mateo	7.º	P 5.º 2
Miguel Ybarra	3.º	P 2.º 2
Jose Castillo	7.º	P 5.º 2
Pasado a la b.ª		75.º .

	Delabuelta.....	"	75.	.
	Lasqual Zabala.....	6.	P. 4.	4
	Jose Gonzalez.....	6.	P. 4.	4
	Mannel Justarino.....	7.	P. 5.	2.
	Miguel Garcia.....	5.	P. 3.	6.
	Joaquin Zabugo.....	4.	P. 3.	.
	Mannel Gannido.....	6.	P. 4.	4
	Banno Nuñez.....	7.	P. 5.	2.
	Juan Angel.....	3.	P. 2.	2.
	Agustin en amercola.....	7.	P. 5.	2.
	Jose de Larrosa.....	7.	P. 5.	2.
Fuy	Mannel Garcia.....	11.	P. 8.	2.
	Jose Palomino.....	5.	P. 3.	6.
	Jose Antonio Gayoso.....	4.	P. 3.	.
	Joaquin Realpe.....	6.	P. 4.	4
	Feliz Ganneton.....	9.	P. 6.	6.
	Jose Concha.....	1.	P. 0.	6.
	Jose Gomez.....	1.	P. 0.	6.
	Jose Antonio Martinez.....	6.	P. 4.	4

Segun parece de esta suma imponer los Torna. 150. 6.
 Les vencidos por los Indibiduos que ban relacionados en dho
 tiempo; por haver travasado algunos de ellos de noche y di
 Ciento y cinquenta pesos, y seis reales ^{rey} p^{te}fuente liquida
 y para que se le p^{te}ueda satisfacer a cada uno la p^{te}artid^{da}
 que se le señala por cuenta de la R^{ta} Hacienda, doy lo
 presente a bordo de la fragata osorno al ancla en el
 Puerto del Callao a veinte y dos de febrero de mil setecien
 noventa y siete.

J. B.

Ag^{te} de Mendoza

Pedro de Madrid

En Veinte y tres de febrero de mil setecientos noventa y siete
 se exigio este Pagamento en Tabla y mano propia, enteran-
 do a cada uno de los comprendidos en la anterior Relacion
 lo que le corresponde. A bordo de la fragata de S. M. la
 Marquesa de Sonno, y en presencia de su Comandante
 D. N. Agustín de Mendoza.

Son 150 p.^{as} 6. D. N. B.

Ag. de Mendoza

M. de la Torre
 Maraga

Handwritten signature or stamp, possibly reading "C. J. [illegible]"

N. 38.

P^{te} M^{te}
 Del Señor D^o. Jose Manuel de Fagle Vasquez
 Comissario de Guana, Ministro de R^{ta}. Hacienda
 y Encomina; Tres pesos, y tres aa. los mismos que che
 s an's fecho de mi' Peculio para la Labadura de la Propa
 de Capillas, certificar^{se} de los Santos Oleos, y Ostias
 de la sagrada de S. M. nombrada la Osonis. ^{se} p^{se}
 que Conire a los efectos que combengadoy la p^{se}
 en el Puerto del Canas areinte y tres de febrero de
 mil setecientos noventa y siete

En Toró Cobachero

On 3 pesos 3. 2.

A. de Mendoza

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.]

27

N.º 39

Don Pedro de Urdoy Contrador de la fragata de S. M. nombrada
la Otonno.

certifico que los maestros Asseñadores que se
expresaron han escutado la obra de Asseñis que por menor
en supuesta semanifesta, para habilitacion de dicho
Buque desde catorce, hasta veinte y uno del presente mes
de la fecha ambos inc.º y es a saber.

Pagos P.º y m.º

Nicolas Lizarrabun y comp.º

Por una alfagia de siete y media varas y catorce pulgadas, la asseñis en ocho flos, que al precio de un real y cinco mas vara importa ~ ~ ~	8. 4. 28.
Por una idem de quince pulgadas, la asseñis en idem, y a id. ~ ~ ~	8. 4. 28.
Por una id. en id. a idem ~ ~ ~	8. 4. 28.
Por una id. en idem a idem ~ ~ ~	8. 4. 28.
Por una id. en Nuebe flos a idem ~	9. 5. 14

P. 44. o. 14

Pedro de Soto y su compañero

Por una alfagia de siete y quanta varas y catorce pulgadas, la asseñis en seis flos, y al precio de un real y cinco mas vara importa ~ ~ ~	6. 1. 30.
Por una idem de siete y media varas y quin. 2 pulgadas en quatro flos a id. ~	4. 2. 14.
Por una id. de id. en ocho flos a id. ~	8. 4. 28.
Por una id. de id. en ocho flos, a id. ~	8. 4. 28.
Por una id. en Nuebe flos. a id. ~	9. 5. 14.
Por una id. de tres varas en dos flos a id. ~	0. 6. 30.
Por una id. de siete y media varas y catorce pulgadas en seis flos a id. ~	6. 3. 21

P. 44. 5. 29.

Pasa a la buelta ~ 88 6. 9

Joaquin Villegas y su compañero

Por una alfagia de setey media varas, y
quince pulgadas, la diseno en siete ylos
que al precio de un r. y cinco mrs varas
importan ~~~~~

7. 4. 7½

Por una de id en cinco ylos a idem ~~~~

5. 3. 0½

Por una ydem en Nuebe ylos a idem ~~~~

8. 3. 21 P. 21. 2. 1

Y para que los Ciento y diez pesos, un r. y quatro mrs de plan 110. 1.
frente que paxien de esta suma importe de la obra que los tres ex-
presados Individuos han executado segun comtrade supoxm enor
se le pueda satisfacer a cada uno de ellos la parte que se le
señala a su margen, por el Ministerio de Marina doy la pre-
sente a bordo de la nominada fragata Osorno a Veinteydos
de febrero de mil setecientos y noventa y siete.

Disto Bueno. { Lecho de. Hadoy
Ag^{ta} Mendoza

En Veintey tres de Febrero de mil setecientos noventa y siete cre
verifico este Pagamento en Tabla y mano propia, enterando a cada
de los comprendidos en la Ant.^{or} Relacion, lo que le corresponde, a bordo
de la Frag.^{ta} de S. M. la Marg.^{ra} de Osorno, y en presencia de mi
Comand.^{te} D. Agustin de Mendoza ~~~~~

Son Ho p: 1 r. 4 m. 1/2
B

Ag^{ta} Mendoza

Man. de Villegas
Hacaga

48

D^{no} Pedro de Urdoy Comandor de la fragata de S. M.
Nombrada la Osorno N. 40.

Certifico que el maestro Albañil Alonso Vera
ha vencido tres y medio Tonnaler, en fabricar el fogon del
Equipage de este Buque, a razon de veinte m. cada uno;
y que asimismo ha comprado, y pagado la Arena p.^a
formar la Mercha para dicha fabrica; cuyo importe fue
el de Quatro m. que ambas partidas son de pesos, y dos
m. Y para que conste, y le puedan satisfacer por el Mi.
nisterio de Marina de este Puerto del Callao, doy la presente
a bordo de la enun. ciada fragata, a veinteydos
de febrero de mil setecientos noventa y siete

J. B.

Pedro de Urdoy

Ay^{te} de Mendoza

Reciví del Sr. D.^{no} Jose Man.^l de Tagle Traraga, Cavall.^o
de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,
Comisario D.^l de Guarnes, y Ministro de Real Hacienda y
Maxima: los Nuebe pesos y dos reales q.^e manifiesta la
contencion Certificacion, y para q.^e sirva de data al Dho. S.^{ro}
Comisario firmo este en el Callao a 23 de Febrero de 1797

Son 9. p.^{as} 2 r.^{es}.

J. B.

Ay^{te} de Mendoza

Alonso de Berasal

42

+
m.

D. Pedro de Urdoy Contador de la fragata de S.
M. Nombrada la Osorno.

Certifico que oy dia de la fecha haviendo hi-
do a calar el Fimon de este Buque se halló embar-
do para verificarlo por lo que en disposicion del Sr
D. Cayⁿ de Mendoza Comandante de el, Vaso el
Buque Julian y Varanes dos ocasiones pegando
las correspondientes Tambulidas de baxo del Aquid
hasta tanto que a medi^a dichos embarco q^{ue} tenia
el referido Fimon, y quedo con esta diligencia colocado
en su lugar; en cuya atencion el mencionado Comand^{te}
le ha señalado adichos Varanes por su trabaxo la
cantidad de setenta y cinco pesos, y para que como y se le puedan
satisfacer por el Ministerio de Marina de la pre-
sente a bordo de la mencionada fragata Osorno
en el Puerto del Callao, a veinte y dos de febrero de
mil ochocientos noventa y siete.

J. B.

Pedro de Urdoy

Ay^{te} de Mendoza

Reciví del Sr. D. Toribio Man^{te} de Fajal Traragon, Caballero
de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,
Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda

54
y Manifiesta los seis pesos q. manifiesta la anterior Can-
cion: y para q. sirva de data al dho P. Comisario fu-
este en el Callao. à 23 de Febrero de 1797.

son 6. p!

8^o 13^o

Aq^{te} E. Mendoza

Julian Navarro



50

Yo Pedro de Urdoy Contador de lafragata de S. M. nom.
brada la Osorno. N.º 42

Certifico que Juan Navarro maestro Fone-
lero del Paiz ha hecho la obra que por menor se ex-
presará en la variguera de la etiguada que lleva este
Buque en su proximo viage, y demas embarcar y vtenz
de Despena que con sus precios a que han sido ajustado.
Se manifiesta en la forma siguiente.

Pesos. Reales.

Por Diezyseis Foneles que compuso mudandolos amuchos de ellos Due- -las. y fondos a razon de seis reales cada uno ~~~~~	12	"	"
Por veintey quatro Toneleros idem, y al mismo respecto ~~~~~	18	"	"
Por Diezyseis Lipas id. a idem ~~~	12	"	"
Por Doze Tercerolas a seis n. idem ~	9	"	"
Por Catorze Tercerolas levantada a a Doze reales, idem ~~~~~	21	"	"
Por Veintey ocho Varniles de mano nuevos a ocho. reales cada uno ~	28	"	"
Por Diezy ocho Valdes nuevos a a seis n. idem ~~~~~	13	"	4
Por tres Finetas nuevas a ocho n. cada una ~~~~~	3	"	"
Por Dos Embudos nuevos a ocho n. id.	2	"	"
Por Nuebe Varnicas Compuesta a a razon de seis n. cada una ~~~~~	6	"	6
Por Catorce Varniles de larga idem.	10	"	4
Pasa de Tabueta	135	"	6

De la buelta ~~~~	135	6
Por Quatro Garantas para agua mie.		
Yas aguanos m. cada una ~~~~	2	"
Por un Jornal en acondicionar la		
Polvora ~~~~	2	4

Y para que se le puedan satisfacer al mencionado 140 2

Juan Navarro los ciento y quarenta pesos, y dos reales que pa-
rece de esta suma importe de la obra que barrelacionda do
la presente Abordo de la neferida fragata al ancla en el
Puerto del Callao a veinte y dos de febrero de mil Setecien-
to y siete.

J. B.

Juan de Urdoy

Agte. Mendonza

Recivi, del S. D. Torc Man. de Fagla Traraga, Car-
llero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos
tercero, Comisario R. de Puenna, y Ministro de Real
Nacionda, y Marina: los Ciento y Quarenta pesos,
Reales. q. manifiesta la ant. Certificacion, y para ef-
finza de data al dho S. Comisario fixmo este en el Ca-
à 23. de Febrero de 1797

Son 140 p. 2. r. 2

J. B.

Juan Navarro

Agte. Mendonza

En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797.

Disponga Usted con toda la anticipacion imaginable, se apromten vi veras correspondientes á tres meses, y cien-
to quince hombres que deben embarcarse en la fragata la
Marquesa de Osorno armada en Suera, y que debe
dar la vela con toda la posible brevedad = Dios Guarde á
Usted muchos años. Lima y Febrero Diez y mil setecien-
tos noventa y siete = El Marques de Osorno = Señor.
Ministro de Marina

Es copia del original de su corteza, y saque de orden verbal del
Señor. Don Jose Manuel de Tayle Yvaraga Cavallero del R.º Juris-
orden de Carlos 3.º Comisario de Suera Ministro de R.º Ind. y Ma-
rina, a quien se bolvi original y copia para los efectos que combenga
y para que corote le doi esta en Lima y Febrero once de mil setecien-
tos noventa y siete

Carlos Josef de la Cruz
en. no re. G.º. y

Nº Manuel Fernandez, Maestre de Biberes de la Frag^{ta} de S. M. Don
 de la Osmos. de orden del Señor D. Josef Manuel de Fagle Naraga,
 uario de Guerra Minist^o de R.ª Mar^{ta} y Marina; e Vivido de D. Antonio
 and, Juntista de Biberes de la R.ª Armada, en este Apontadero del Puerto
 Callao, los Bastimentos ordinarios que se citaran para el Puerto, à saber:

Focino treinta y un quintales veinte y cinco libras, a 6 ^{rs} 1/2 ^{ca} ...	554. 5. 17.
Arroz tres quintales Siquema y tres Libras a 9 ^{rs} 1/2 ^{ca} ...	33. 4. —
Garbanos Dos quintales noventa y ocho Libras a 10 ^{rs} 1/2 ^{ca} ...	31. 2. —
Frijoles cinco quintales treinta y cinco libras a 9 ^{rs} 1/2 ^{ca} ...	54. 5. —
Pallares tres quintales veinte y cinco libras a 1 ^{ra} ...	30. 7. —
Lentoxas un quintal noventa y cinco libras a 1 ^{ra} ...	18. 4. 1/2
Arroz Diez arrobas Diez y cinco libras a 6 ^{rs} 1/2 ^{ca} ...	64. — 17.
Sal. Dos fanegas a 28 m ^d ...	7. —
Ynaguire nueve arrobas a 6 ^{rs} ...	54. —
Leña de leña Siquema y tres qq Salom ^o qq...	320. —

Dieta

Carnes de cerdo a 18 m ^d ...	18. —
Gallinas noventa y cinco a 8 m ^d ...	97. —
Mais quatro fanegas a 5 ^{rs} ...	20. —
Fueller seis Cargas a 8 m ^d ...	6. —
Yerba seis Cargas a 2 m ^d ...	1. 4.
Yopo... Carbon cinco arrobas dos libras y media a 5 ^{rs} 1/2 ^{ca} ...	6. 7. —

P.º 13174 7.º

Yorra que come y se pueda satisfacer el importe de los
 Juntos del Juntista D. Antonio Correal, por el Ministerio de
 Marina a Lima por este por duplicado Abordo de la Esquadra
 Frag.ª Osmos, en el Puerto del Callao a 21 de Febrero de
 1797

Comun Ynvenen
 Pedro de Hador

Manuel Fernandez



Recivi de... D. Josef Manuel de Fagle Naraga, Car.^{to}

De la R.^a disting.^a don de Carlos 3.^o Comisario de Guerra Ministro
de R.^a y Marina, mil Trecientos diez y siete p.^{as} y siete
por el imp.^{to} de los Vivaces que corren de la aut.^{or} Relación, y lo
subministrado, con arreglo a los precios estipulados en la Contrata
celebrada p.^a mi con la Marina, para el Repuesto de Vivaces
de la Frag.^{ta} de S.M. La Marquesa de Osorno, y para que se
data del expresado R.^o Ministro firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina en 23. de Febrero de 1797.

Con 1317. p.^{as} 7. as.

J. B.

J. de Abad

Antonio Coronel

Man. Fernandez Maestro de Biveres de la Frag. de la Mag.
Entrada la Osorno de Orden del Señor S.º Josef Man. de
la Marina, Comisario de Guerra, Ministros de H.º Hacienda y
Marina, Recibido de S.º Antón. Coronel Asentista de Biveres
de la H.º Armada p.ª Diaria de D.º Bugas en este a Porta
en el Puerto del Callao, a la ven.

N.º 14.

Carne fresca ocho años a 2 p.º. 2.º 16.º. —

Y para q.º comite. y se le pueda satisfacer el imp.º de los Re-
cidos, Tenor, a el Asentista S.º Antón. Coronel por el
Señor Ministro de Marina de Lima doy este. p.º. Dupli-
cado Abando de la expresada Frag.º Osorno en D.º Puerto
del Callao a 24.º de Feb.º de 1797.

Con mi Ymperio.
Pedro de Madrazo

Manuel Fernandez

Recibido de D.º Josef Man. de Tagle Buaya Cav.º de
la R.º disting.ª con de farlo 3.º Comis.º de S.º Ministro de H.º Mar.
y Marina, Dier y seu p.º imp.º de ocho años de Carne fresca,
que con arreglo a los precios estipulados en la contrata celebrada
p.º mi con la Marina, he suministrado para la diaria de la
Frag.º de V.º M. la Mary de Osorno; y p.º q.º comite firmo este en
la Comis.ª de H.º y Marina de Lima en 24 de Feb.º de 1797.

son 16.º pesos
y 13.º

Antonio Coronel

Asentista

Nº Manuel Fernandez, Maestre de Biberes de la Frag^{ta} de S.M.^d
 Embrada la Osoño a orden del S.^{or} D.^o Jose Manuel de Fagle-
 yaga Comisario de Guerra Minis^{ro} de R.^a Haz.^a y Marina e Navi-
 de D.^o Alexandro Aldon Acercita y Abastecedor de Pan a la R.^a Ar-
 da en este Apontadero del Puerto del Callao; a saber,

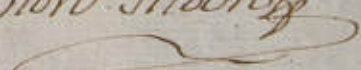
	Nº 45.	Pagos. 21 ^{os}
Pan ordinario Ciento y doze quint.	a lp. 3 ³ / ₄	500. 4
Ym de Dicta Fres q ^a a Ydem		13. 2. 17.
		<u>513. 6. 17</u>

Y para que curre y se pueda Satisfacer el Impor^{te} de los R.
 fridos Tener a el Acercita y Abastecedor D.^o Alexandro
 Aldon por el Minis^{ro} de Marina e Lima Doy este por du-
 plicado Abordo de la Expressada Frag^{ta} osoño en Dho Puerto
 del Callao a 22 de Febrero de 1797

En mi Intervencion
 Pedro de Ula^{do}

Manuel Fernandez


Recibi del S.^{or} D.^o Josef Man. de Fagle Yruga, Cav. de la
 R.^a disting.^a con de Carlos 3.^o Comis.^o de Gra. Minis^{ro} de R.^a
 Haz.^a y Marina, Quien^{to}, Trece pesos seis y medio rs. por el
 imp.^{to} de la Quintales de Biscocho que se expresan, y que con
 arreglo al precio estipulado en la contrata celebrada por
 mi con la Marina, he' subministrado p.^a el repuesto de la
 Frag.^{ta} de S.M. la Marg.^a de Osorno; y para q.^e conste
 firmo este en la Comis.^a de Gra y Marina de Lima y Feb.^{ro}
 24 de 1797.

Alexandro Aldon


Son 513. p. 6. 17 mrs.

Yº 3.^o

Ay^{te} de Aldon


55

N. 46.

D. N. Fernando Mañe de Vivores de la fragata S. M.
nombrada la Orno si he recibido de Vd. del Sr. D. N. Jose Manuel
Tagle Ysasaga Comisario de Guerra, Ministro de R. Armada
y Marina del N. Alonzo Aldon Proveedor de San de R. Armada
en este Apostadero, el que se expresa, para diama de la Tripulaz
y Guarnizion de dicho Buque a saber,

200. Doscientas Raciones de San fresco a 12 p. 7 m. 14. 4. —
De las que me hago cargo, y doy este por Duplicado para que se
le pueda satisfacer al citado Proveedor por el Ministro de
Marina quedoy a bordo de la mencionada fragata al ancla
en el Puerto de Callao a veinte y quatro de febrero de mil ochocientos
Noventa y siete.

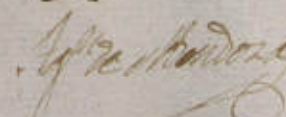
Enm. Intervencion
Pedro de Uadon

Manuel Fernandez


Recivido de D. N. Jose Manuel Tagle Ysasaga, Cav. de la
R. disting. con de farto 3.º Comis. de Guerra, Ministro de R.
Armada y Marina, Catorce p. y quatro m. p. el imp. de las Raciones
de San fresco, que con arreglo al precio estipulado en la contrata
celebrada p. mi con la Marina, he suministrado para la Diama
de la frag. de S. M. la Marg. de Orno, y para q. comite firmo este
en la Comis. de Guerra y Marina de Lima y Feb. 24. de 1797.

Son 14 p. 4
p. 13.

Alexandro Aldon



Manuel Fernandez Maestre de Biberio de la Fragata de S. M.^d Nom-
brada la cruz de orden del S.^o D.^o Jose Manuel de Tagle Zaraga Co-
misario de Guerra Minist.^o de R.^o Haz.^o y Marina e Novido de D.^o
Alexandro Alton Arcentista y Abastecedor de Pan de la R.^o Armada
ante apotadero del Callao

N.º 47.

158

Por noventa y siete sacos de Loma de la Tierra

Y p.^a g. coste y rele pinda satisfacen el Importe de los Re-
feridos sacos hoy este en el puerto del Callao oy 24 de
Feb.^o de 1797.

V.º B.

Manuel Fernandez

A.º Mendonza

Recivi del S.^o D.^o Jose Manuel de Tagle Zaraga, Cavallero
de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero,
Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda
ochenta y quatro pesos, y siete Reales, por el importe
de los Noventa y siete sacos, q.^e facilita para la Navilita-
cion de dha Corveta, segun consta del ant. conocimiento.
y al respecto de siete Reales cada uno, y para que
sirva de data al dho S.^o Comisario firmo este en el
Callao a 24 de Febrero de 1797.

son 84 p.^o 7. y 8.

Alexandro Alton

V.º B.

A.º Mendonza

D.º Fr.º de Manguelarra y Real Contrador de Navio de la Real Armada, y
 Guardas Almas de Marina del Callao. 59

Certifico q.º el Maestre Alentista de Marina, Fr.º Duran, ha echo, y Com-
 puerro q.º la Mititacion de la frag.ºa Orno, las piezas q.º a continuacion se
 manifiestan con expresion al munyon del fiero que en ellas se han inberrido,
 en las formas sig.ºe

Obranueve	Libras de fiero inberrido	
- Veinte y nueve cancamos de bateria con.	111.	} a 30 p. qq. 46. 1. 17.
- Ocho And de Argollas con.	9.	
- Cinco Perros de los surtidos con.	24.	
- Ocho Argollas triangulares q.º fagon con.	14.	
+ Ocho Virugras de forma de lucas con.	30.	} a 20 p. qq. 20.
- Seis Planchuelas q.º fagon.	165.	
- Dos Barras q.º And.	15.	} a 30 p. qq. 54.
- Quatro Corredoras And.	15.	
- Una Barra de Escorilla con.	19.	} a 10 p. qq. 7. 2.
- Sincuenta y ocho Anillos q.º Remaches de Perros con.	10.	
+ Sincuenta y tres charretas con.	4.	} a 10 p. qq. 6. 8.
- Quatro Grampones o cancamos con.	6.	
- Quatro Martillos de oros con.	2.	} a 20 p. qq. 3. 4. 12.
- Dos Ganchos q.º Calderos de Equipa se con.	4.	
+ Dos cadenas q.º And con.	4.	} a 2 p. qq. 4.
+ Treinta y seis Argollas q.º Gallineros y Puercas de Camareros.	4.	

Ym de Composicion

En Mucho de Limon del Buque echado
 dote un dote con. 2. en 6.
 425. 7. 2. 152. 1. "

		425 1/2			
Vno m ^o entrando de las aleraz			on	3.	6.
Dos Bancamos de baterias			a 3 ^m	"	6.
Dos m ^o de ojo		12.	a 7 ^m	4.	4.
Dos Regamentos de Vichero			a 3 ^m	"	6.
Tres Cueros chinos de peso de baterias			a 14 ^m	5.	2.
Nueve Zerraduras de Puertas			en	"	4.
Siete conductos de Cuorillos echando de las nuevas á uno de ellos			a 2 ^m	2.	2.
Tres Barreras de Empormos cal. sundolos de Asera			a 2 1/2 ^m	"	7.
				p. 2	170. 6.
		433 1/2			

Y q^{da} g^o conde y g^o las Comisarias de Guerra y Marina, queda surtida en el importe de esta obra, con arreglo á los Precios de su Contrato. le doy esta á veinte y dos de febrero de mil Setecientos Noventa y siete—

Kam. de Miangolannag



Recibi del S. D. Josef Manuel de Eagle Itaraga, Cav. de la R. distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y Ministro de R. Har. y Marina, Ciento y setenta y ocho m^o y diez y siete m^o, por el importe de la obra nueva y de composicion que he hecho, para la habilitacion de la Frag. de S. M. la Marquesa de Osorno, con arreglo al precio estipulado en la contrata celebrada p^o mi con la Marina

y para que vea datta del expresado ^{on} Ministro, fiamos
este en la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima en
24. Feb.^{ro} de 1797.

Son 170. p. 6 r. 17. mm.

2.^o B.^o

Juan Pizarro

Agte. Mendoza



En quarto.



SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1793 Y 1797

Excelentísimo Señor. Esta tarde he pasado al Comisario de Marina. ^{Consulta} La Lista compruebo de la tripulación, y Guarnición de la Fragata Demi-mando, para que se reformen las correas pendientes por aque-
lla oficina; en esta virtud si a Vuestra Excelencia le pareciere conveniente (sin que esto pueda atrasar la salida) que así entienda podrá ser el Tuesday) mandas que ala Sente se le socorra abueno cuenta alguna cosa para sus precisas necesidades, y vicios, creo sería oportuno para con-
servarlos quietos, como lo están = Su Excelencia Señora Guand. a Vuestra Excelencia muchos años. Abordo de la Osorno, a veinte y uno de Febrero. De mil seiscientos noventa y siete años = Excelentísimo Señor. Aguar.
^{reto.} fin de Mendoza = Lima veinte y dos de Febrero de mil setecientos noventa y siete = De se unmeir de paga de la cantidad de esta Sente, o menos si al Comandante pareciere = Osorno.

Escopia del original con contexto, y saqué de orden berical del señor don
Don Manuel de Sagle Navariga Javallo del R. distinguido con. el Carlos 3.
Comisario de Marina sin número de R. Plaza y Marina, a quien de bolvi ori-
ginal y copia para los efectos que combenegar. Lima y Febrero veinte y
de mil setecientos noventa y siete.



Carlos Inf. Cortado
en no re S. it. 7

LO QUARTO, VN QVAR-
ILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES.

ALGA FALLOS AÑOS DE 1796. Y 1797

Maga Vsted. Vax ala Tripulacion de la Fragata.
Osorno quince dias mas de paga sobre el mes con que
anteriormente les mandé socorrer. Dios guarde
a Vsted muchos años. Lima Febrero, veinte y tres.
De mil setecientos noventa y siete = El Marques de
Osorno = Al Comisario de Guerra y Marina

Escopia del Original de su contexto. y saque de Don benito el señor
Don Jose Manuel de Tagle Naraya Cavallero del R.^o distinguido orn.
de Carlos D.^o Comisario de Guerra, Militar de R.^o Plaza. y maxima
a quien debe el Original y copia, para los efectos que combenga. Lima
y Febrero veinte y tres de mil setecientos noventa y siete

Carlos Josef Cailla
en. no. 6. vt. y

N. 69.

Pagamento hecho p. este Ministerio de Marina, a la tripulación
 de la Frag^{ta} de S. M. la Marg^{ca} de Oporto, comprensivo de una y
 media paga de sus respectivos sueldos, que en virtud de do-
 cup^{res}. Decretos del Excmo. S. Virey de 22 y 23. del mes de la fecha, se
 anticipan para la campaña que va a emprender verificados los
 correspondientes descuentos. y es como sigue

Piso. R. mrs

Dependientes de Provisione

Re de Vivores y D. Manuel Fernandez p. una y media paga
 de a 40 p. P. 44. — 30.
 pensero. y Pedro Moreyra Ym del 5.º de 22 p. P. 24. 2. 2.

Oficial de Mar de S. fijo.

Contramitre y Diego Valenzuela, P. Trece quartas partes
 del S.º de 48 p. p. Asignador P. 25. 1. 25.

Idem de S.º Temp.

Guardian y Andres Garcia, por una y media paga del
 S.º de 28 p. P. 29. 3. 12.

Idem. y Ramon Mateo, p. Ym del de 26 p. P. 27. 2. 19.

Asignador y Pedro Tori Yuste p. Ym del de 20 p. P. 22. — 14.

Ym de Campañe y Manuel Benitez p. Ym del Ym P. 22. — 14.

Carpintero y Tomas Falconi p. Ym del de 26 p. P. 27. 2. 19.

Calafate y Nicolas Almanza p. Ym de Ym P. 27. 2. 19.

Inteprete. y Juan Bonanza, p. paga y media de la Grati-
 ficacion de 20 p. con desc. de Ymb.º P. 29. — 18.

278 " 1. 2

Artilleros de Mar

Antonio Sanchez, p. una y media paga de
 S.º de 16 p. P. 17. 5. 4.

Manuel Garcia Ym P. 17. 5. 4.

Manuel Varquez, Ym P. 17. 5. 4.

331 " 14

Juan Antonio Pezalla Ym	P 17.	S.
Juan Gonzales, Ym	P 17.	S.
Mathias Escalon, Ym	P 17.	S.
Lorenzo Alexandro, Ym	P 17.	S.
Ventura Conde Ym	P 17.	S.
Benito Otero Ym	P 17.	S.
Ant. ^o del Prioso Ym	P 17.	S.
Andres Chaver. Ym	P 17.	S.
Joag ⁿ Larrunaga Ym	P 17.	S.
Juan Costes Ym	P 17.	S.
Josef Antonio Martinex Ym de sola una paga	P 17.	S.
Francisco Conales, Ym	P 17.	S.
Ramon Gonzales, Ym de paga y media	P 17.	S.
Manuel Quiñones Ym	P 17.	S.
Pedro Luna, Ym	P 17.	S.
+ Lorenzo Gonzales, Ym de sola una paga	P 17.	S.
Carlos Ribes Ym de paga y media	P 17.	S.
Antonio Martinex Ym	P 17.	S.
Pedro Monqueira Ym de sola una paga	P 17.	S.
Lorenzo Blas Ym de paga y media	P 17.	S.
		600. 2

Marineros

Josef Neyer, for una y media paga del cr. de 12 p.	P 13.	1. 2
Pedro Gonzales Ym	P 13.	1. 2
Josef Castilla, Ym	P 13.	1. 2
Parqual Ayora Ym	P 13.	1. 2
Francisco Obano Ym	P 13.	1. 2
Andres Sanchez Ym	P 13.	1. 2
Agustin Costes Ym	P 13.	1. 2
		752. 7

Josef Puete Ym	P 13.	1.	28.
Antonio Garcia Ym	P 13.	1.	28.
Joakin Pereyra Ym	P 13.	1.	28.
Josef Rosaleu, Ym	P 13.	1.	28.
Benito Espinosa Ym	P 13.	1.	28.
Josef Sil, Ym	P 13.	1.	28.
Juande Silva, Ym	P 13.	1.	28.
Gaspar Sabalun Ym	P. 13.	1.	28
852. 6 "			

Trumetes

Cristoval Soto. Puna y media paga del S. ^{do} de 8 p.	P 8.	6.	18.
Agustin Cavo, Ym	P 8.	6.	18.
Sebastian Padilla, Ym	P 8.	6.	18.
Josef Antonio Ayora Ym	P 8.	6.	18.
Manuel Revola, Ym	P 8.	6.	18.
Josef Nimenew Ym	P 8.	6.	18.
Teodoro Enrriquez, Ym	P 8.	6.	18.
Josef Maria Fernandez Ym	P 8.	6.	18.
Josef Lopez Ym	P 8.	6.	18.
Josef Bernardino Farnasona, Ym	P 8.	6.	18.
Josef Calderon. Ym	P 8.	6.	18.
Juan Ygn. ^o Mozeno, Ym	P 8.	6.	18.
Josef Anorga Ym	P 8.	6.	18.
Manuel Malpica Ym	P 8.	6.	18.
Juan Estelmenu Ym	P 8.	6.	18.
Domingo Gonzales Ym	P 8.	6.	18.
Josef Salas Ym	P 8.	6.	18.

Mam. Subiabre Tm

P. 8...

Mariano Milloa Tm

P. 8...

Paseo

= Josef Ant. Ortega Por una y media paga
del S.^{ro} de Esp.

Camilo Villoa Tm P 5. 4.

Josef Viana Tm P 5. 4.

Juan Rodriguez, Tm P 5. 4.

Soldado de Marina

Bernardo Noguera, Por una paga y media
del Prent de D.^o vasado Tmb.^o 8 y Monte
P. 4 mrs R. 103. 1. P 12. 7.

Antonio Castañon Tm P 12. 7.

Josef Ruiz Tm P 12. 7.

1008 5... 7...

Segun Parece de la Suma anterior, Importa este pagamen
Mil Ochentas y Seis pesos, Siete Reales y trece marab.^{os} de p.
los q. se entencaron pagando a cada uno la cantidad q. se le suma
a su marcen. en tabla y mana propia, con anexo a Ordemacion, p.
mi. sobre Cuentas de la T.^{ra}. Dicho, a el Ancla en el Puerto del
a Veinte y Quatro de Feb. de Mil Setecientos Noventa y Siete.

A. M. M. M.

Mano de Aglo
Nasaga

Nota

64.1

Haviendo desentado al sangrador Pedro Jose Vurte; se le dio
su haber de Paga y media que le estava concedida; al que entro en
su lugar Jose Perez formando le cargo (a este) por haver seguido el
viaje a este y no al que paxese del afuete





D^o 11 D^o N. 50. +
Pedro de Urdoy Contador de la fragata
de S. M. nombrada la Marquesa de Rosas.

Certifico que la Lancha de D^o Jose San
Martin ha servido a esta fragata con todo
sus apuros en las faenas ocurridas en la
habilitacion de ella durante ocho dias. 1^a
que como y se le pueda satisfacer el respec-
tivo alquiler por la Comisaria de Guerra
y Marina hoy la presente Abordo de la
Mencionada fragata Como al ancla en el
Puerto del Callao a veinte y quatro de febrero
de mil setecientos noventa y siete.

P.^o B.^o Pedro de Urdoy
Agte. Maridona

Recibi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Maraga
Cav.^{no} de la R.^{da} disting.^{da} oñ de faltar 3.^o Comisario de Guerra
Ministro de R.^{da} Har.^{da} y Marina, Treinta y dos pesos
p.^o el Alquiler de mi Lancha que ha servido para los

efecto q. cuentan de la ant.^{or} Certificación, al respecto
de Quatro $\frac{1}{2}$ cada día de los ocho q. ha sido empleada
y para q. comte firmo este en la Coni. de P^{ta}
y Marina de Lima en 24 de Feb. de 1797.

Son 32 Peros.

v. B.

Ag^{te} Mendonça

Jph^{te} de M^{te} E.


N.º 51. 85.

D^{no} Pedro de Urdoy Comandante de la fragata de S. M.
 Nombada la Marquesa de Osorno
 Certifico que Juan Sobrino Pata de la Lancha
 del Nouis. el Encules ha travesado con ella
 en las fuenas ocurridas para haviilitacion de ened
 Quatro dias, y para que comie, y se le pueda
 Satisfacer su importe por el Ministerio de
 Marina don se presente a bordo de la mencionada
 Fragata la Osorno al anda en el Puerto
 del Callao a veinte y quatro de febrero de
 Mil setecientos noventa y siete
 J.º B.º Pedro de Urdoy

A.º de Mendoza

Recien, del 1.º D.º Jose Man. de Eagle Traraga, Cavallero
 de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero
 Comisario D.º de Guerra y Ministro de Real Hacienda
 y Marina Diez y seis pesos, por los quatro dias q. acredita
 la aut.ª Certificacion, y para q. sirva de data al Dho 1.º
 Comisario, firmo este en el Callao. a 24 de Feb.º de 1797

Son 16 p.
 4.º B.º

A.º de Mendoza

Jospe no sobrino

N^o 1^o ^{N^o 12.} Fran.^{co} de Miangolarru y Real, Contrador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao

Certifica q.^{ue} el Maestre OfICIAL de esta Plaza, Tomas Sambrano, ha eguerrado q.^{ue} las Manifiestaciones de la Frag.^{ta} Orma, las q.^{ue} se a con tinuacion con sus importes al marfen, se manifiestan en la forma sig.^{te}

Obras nuevas

Peros Reales

Quatro Faros de Combate a bote r. cada uno.	10.	
Dos Conditelas q. ^{ue} Faros de mano a un real cada una.	1.	4.

Composicion

Un caldero chico q. ^{ue} Equisase q. ^{ue} su Estrado.	4.	
	16.	4.

Se q.^{ue} conre y p.^{er} la Comisaria de Guerra y Marina, queda suscrip ta por los dies y seis p.^{er} quanto r.^{ta} q.^{ue} ingerta dicha obra. se doy esta, En el Callao, a veinte y cinco de Febrero de Mit Sencienos N^o 1^o y siete

Fran.^{co} de Miangolarru

Decini del S.^o D.^o Jose Manuel de Jago Franga, Cava lleno, de la Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, los Dies y seis p.^{er}os, quatro Reales, q.^{ue} manifiesta la anterior Certificacion, y para q.^{ue} sirva de data al Dho S.^o Comisario, firmo este

en el Callao à 24 de Febrero de 1797.

Lon 16. p. 4 rr.

Thomas Sambrano

N.º 13.º

M^{te} Co
Nam. de Micangolanna y Real, Contadon de Navio del Real
cada, y suanda. Almacem de Maxima del Callas.

N. 53.

Certifico. q. hoy dia de la fha, han sido emplerados en fabricar
tres Navas, para la Navitacion de la Fragata Novio, los Carpinteros,
y Arrenador. q. se expresaran, y han vendido el formal q. con
su importe, se les manifiesta en su manera en la forma siguiente.

Carpinteros del Pais con 20 rr. de formal	Numero de Formales	Su importe en Peso Reales
Juan Pedro Polay - - - - -	1...	P 2... 4...
Ang. Guatril - - - - -	1...	P 2... 4...
Nam. Lorenzo - - - - -	1...	P 2... 4...
Juan Maltes - - - - -	1...	P 2... 4...
Bartolo Lifeno - - - - -	1...	P 2... 4...
José Messias - - - - -	1...	P 2... 4...
Nam. de Campos - - - - -	1...	P 2... 4...
Pablo Nambas - - - - -	1...	P 2... 4...
Juan Belanguen - - - - -	1...	P 2... 4...

M. con 16. rr.

Mam. Moreno - - - - -	1...	P 2... 11...
-----------------------	------	--------------

Arrenador 10...

Pedro de Soto. Por una Al-
farsia de 7 1/2. Sana de Lang. o,
q. Arreno en siete Miles, al Es-
pecto de un Real y cinco mar-
cada Sana - - - - -

P 7... 2 1/2...
31... 6 1/2...

De forma q. segun parece de la anterior suma, importa

Treinta y un peso, seis y medio reales: y para q. comste. y p.
la Comisaria de Guerra y Marina, pueda enterarse de la
Cantidad q. se le señala, doy esta en el Callao a Veinte
y quatro de Febrero de Mil Setecientos Noventa y seis

con 31 p.^o 6 r.^o 17 mrs

Fu. Co. de Miangolanna



Se Verifico este pagamento por mi, enterando
Cada dia, la cantidad q. le pertenece en tabla y ma
propia, con arreglo a Ordenanzas: en el Callao a
y quatro de Febrero de Mil Setecientos Noventa y

Ag. de Mendoza

Man. de Agla
Maraga

ma 24 de fev 1797

N. 44.

69

Amo. Señor

D^{no} Josef Diaz con la verida,
to: Pague, ad^{to} Ven. Veneracion pueito a los Pres de V. E.
Diaz los novienos dice q^e ha vendido una Lancha ala
en que se ajusto es-^{ta} de S. Mag. nombrada la Osorno
Lancha, por la Par-^{te} de S. Mag. nombrada la Osorno
sumia del Callao, en esta cantidad de Novienos pesos como
acus a este Decret^o Comita dela adfuma Certificaz. q^e en
de sumas y Libram^{to}.
debida forma presenten en esta Vitud.

A. V. E. pide y Suplica se sirba de upedir la
Comisaria de Guerra y Marina lo
q^e expone alcañar de Su poderosa ma
no enq^e Merced y Gracia.

Joseph Diaz

Pecivi del Señor D^{no} Josemanuel de Sagle Hasaga
Cavallero del Orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y Marina
de Har^{da} y Marina, los novienos pesos que constan ala
anterior Prov^{id}. mandados entregar por el Bole q^e se expusiera

para la Frag^{ta} ororio, segun abauo q. se mere
para una compra, el que que con inteno. n. n. n.
vi adjunto, con este recibo, y para q. comite
sumo en la Comis. de Guerra, y m. n.
serio de Marina y Lima 24^a de Febrero de 1771

Don Jooperos, Joseph Diver

V. B.

Ay de Mendoza

Dep't. of Justice.

207722.

+

2

Dⁿ Pedro de Urdaz Comandante de la fragata de S. M.
embuada la Osorno.

Certifico que por disposicion del S.^o ^{or. n} Agustin
de Mendoza Comandante de este Buque a consecuencia
de Decretos de esta Superioridad, se le ha comprado una
Lancha Nueva a D. Jose Diaz de Sotomayor de
Esclora, y tres de Manga, con seis Remos, sus dos Palos
de Mayor, y Tinquete, con sus Boravanas, y Vela
de media vida: Todo y sus Palos para la argenta, Timon
herrado con su Caña, Amarra dedos, y media pulgada
de media vida, y Peson de Cinquenta Libras de peso pro
ximamente. Se Valio privadamente en un mil, y cien
pesos por los Alfereses de fragata D.ⁿ Jose Morales
y D.ⁿ Leon Aycondo comissionados a el efecto por el
Excmo S.^o Virrey, y ajustaron los mismos a sucita
do Dueros en Novecientos pesos. Y para que comte
y se pueda Satisfacer por el Ministerio de Marina
la citada cantidad, doy la presente Abordo de la
expresada fragata al Ancla en el Puerto del Callao
a veinte y dos de febrero de mil setecientos noventa y siete

J. B.
A. de Mendoza

Pedro de Urdaz

D^{no} Manuel Fernandez Maestre de virreyes de la sagrada de
S. M. nombrada la Marquesa de Osorno; de orden del S. D.
Jose Manuel de Tagle Ysasaga Comisario de Guerra, y
Ministro de Marina en el Puerto del Callao. Recibido de
D^{no} Antonio Coronel Asensio de virreyes de los vageles
de S. M. en el panaxepuesto de dicha sagrada lo sig^{te}

Quintal, y quarenta Libras
de Asiseco -----

De que me hago cargo por cuenta de la R.^a Hacienda
en virtud de este conocimiento que doy Abondo de
la mencionada Marquesa de Osorno a veinte y qua-
tro de febrero de mil setecientos noventa y siete.
Con mi Intervencion { Manuel Fernandez
Pedro de Ulaon }

Recivi del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Tagle
Ysasaga, Cav.^{do} de la R.^a disting.^{da} oñ de farto
3.^o Comisario de Guerra, Ministro de R.^a Har.^{da}
y Marina, Diez y vein^t seis r^{tas}. por el importe
de ciento quarenta Libras de Asiseco, que

al precio de 12 p. 99. y con arreglo ala contrata celebrada p. mi con la Marina, he suministrado para consumo de la tripulacion de la Frag. La Marques^{ta} de Osono. y para q. conste fixo este en la forma de Guerra y Marina de Lima y Febrero 24 del 1797.

Son 16 p. 6 m.

y a 30

Ay. de Mendoza

Antonio Coxonel

2